



DECRETO N° 264

CHIGUAYANTE, 10 FEB 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°09/2014 de fecha 14 de Enero de 2014, Programa de actividad municipal "En Chiguayante se Vive el Verano 2014" Decreto N°39 de fecha 15 de Enero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno N° 5.418 de fecha 21 de Enero de 2014, que solicita la adquisición de ciento cincuenta afiches autoadhesivos, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 23 de Enero de 2014 correspondiente al proveedor **VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA**. Rut. **10.071.632-1**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de ciento cincuenta afiches autoadhesivos, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de ciento cincuenta afiches autoadhesivos al proveedor **VICTOR DANIEL MONTANARES SEPULVEDA**. Rut. **10.071.632-1**, por un monto total \$178.500.- (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 5.418 de fecha 21 de Enero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínese la adquisición de ciento cincuenta afiches autoadhesivos, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°22.07.002.001.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**JORGE WONG BARRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSV/JWB/RFC/LPC/mvt.

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

  
**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 10 FEB 2014 HORA 05:40  
PROCEDENCIA: Alcalde  
FIRMA: [Signature]